CONTRATACION DIRECTA N° 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO"
ID N° 315.973

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes de setiembre de 2.016, en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero N° 658 de esta Ciudad Capital, se realiza el acto de apertura de sobres de la Contratación Directa Nº 51/2016 ***"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO" ID N° 315.973.***

El acto se inicia siendo las 11:15 a.m., con la presencia de las siguientes personas:

- **Lic. Lizania Cardozo**, Representante de la Convocante.
- **Lic. Victor Villalba,** Representante de la Convocante.
- **Pablo Greenwood,** Representante de LOGICALIS PARAGUAY S.A.
- **Mariela Ester Ruiz,** Representante de TECHNOMA S.A.C.I.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitads a presentar cotización las siguienes empresas: ***HANDRUG, TECHNOMA S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., GENERAL MANAGEMENT SERVICES S.A., FUNCIÓN DIGITAL PARAGUAY.***

Las Siguientes empresas presentaron sus ofertas:

- **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** : La propuesta económica para ***"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO"*** asciende a Gs. 76.500.000-(guaranies setenta y seis millones quinientos mil). IVA incluido.

- **TECHNOMA S.A.C.I** : La propuesta económica para ***"ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO"*** asciende a Gs. 77.270.052-(guaranies setenta y siete millones doscientos setenta mil cincuenta y dos). IVA incluido.

Según lo establecido en el Art. 54 del decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la verificación cuantitativa de la documentación sustancial de las firmas oferentes, cuyo detalle consta en la planilla adjunta (**Anexo 1**).

Observaciones:
Teniendo en cuenta el Artículo 2° de la Resolución DNCP N° 522/2015 que dispone que *"en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c del Art. 34 de la Ley N° 2051/03",* ***con base a la Nota con Mesa de Entrada UOC-FCM N° 2132 del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital de Clínicas SL, por la que manifiesta la urgente necesidad de disponer con dichos equipos en la brevedad posible en atención a que la red informática del complejo hospitalario se encuentra en un estado vulnerable y de cuya infraestructura dependen los servicios básicos informáticos.***

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante

Pablo José Greenwood
Representante de LOGICALIS
C.I. N° 639.486

Mariela Ester Ruiz
Representante de TECHNOMA SACI
C.I. N° 3.963.299

CONTRATACION DIRECTA N° 51/2016 "ADQUISICIÓN DE SWITCH DE ACCESO"
ID N° 315.973

ACTA DE APERTURA

Anexo 1

PERSONAS JURIDICAS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	TECHNOMA SACI
Constancia SIPE	*1.416.927*	*1.415.872*
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple

Lic. Lizania Cardozo
Representante de la Convocante

Lic. Victor Villalba
Representante de la Convocante